

Las Estampillas fueron
cobradas segun Boleta
Nº 33 de Fecha 5 de Enero
de 1944. Municipal
\$ 6.00

Vuélve de la Corporación Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. PI-E-4

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 18 de Enero de 1944.-

Vence 18 de Junio de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N° 647 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o PI-E-4 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña Cleofa Borquez vda. de Retamal .- para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.50 mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Freire No. 83/Réx.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Cleofa Borquez vda. domicilio Freire N° 83 .-
» » Arquitecto Fernando Moscoso R. domicilio Orompello N° 495 .-
» » matr. N° patente N°
» » Constructor Jil Briones domicilio Rancagua N° 100.-
» » matr. N° patente N°

No. del Rol de avalúo de la propiedad primer piso 70 m².-
Dimensiones del terreno 347.65 mts. 2. superficie edificada segundo " 70 m².-

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias .-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay .-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay deberá presentarse oportunamente .-
- 4.º » de agua potable, no hay .- sentarse oportunamente .-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias .- 369
- 6.º » de fachadas dos copias .- H
- 7.º Secciones verticales dos copias .-
- 8.º Planos de detalles dos copias .-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay .-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay .-
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto dos copias .-
- 12.º Cálculos de resistencia no hay .-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de \$ 149.574.70 Ciento cuarenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro 70/oo.-
- 14.º Varios .-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación N°33	\$ 225 .-
2/oo Adicional "	" 450 .-
Derechos Inspección "	" 300 .-
Otros Derechos "	" 218 .-
Libreta Control "	" 10 .-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

230-09
E-4
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

H.T.Ch.

Timbre